74

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 2020.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL PUEBLO DE TACUARAS.-

---oOo---

ASUNCION, Enero 14 de 1949.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

N. 348.- Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad del Pueblo de Tacuaras, para el Ejercicio del año 1949:

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	ANUAL
SECCION PRIMERA		
PERSONAL	₲s.	₲s.
Sldo. Presidente 6%s/₲s.250.....	1,25	15.-
" Secretario.....	5.-	60.-
SECCION SEGUNDA		
MATERIAL Y DIVERSOS		
Gastos de Secretaría.....		₲s. 20.-
Utiles de Escritorio.....		" 15.-
Fiestas Patrias.....		" 10.-
Obras Públicas.....		" 37.-
Adq. Utiles y Herramientas.....		" 31.-
Comisión Pro-Hospital 7%s/₲s.25 0.....		" 17.-
Manutención Detenidos.....		" 10.-
Limpieza.....		" 20.-
Ayuda a Indigentes.....		" 15.-
TOTAL DE GASTOS:.....		₲s. 250.-
CALCULO DE RECURSOS		
Patentes en General.....		₲s. 158.-
Impuestos de Pesas y Medidas.....		" 6.-
" de Tablada.....		" 6.-
" s/Registro de M.y Señales.....		" 40.-
" de Edificación.....		" 10.-
" de Cementerio.....		" 30.-
TOTAL DE RECURSOS:.....		₲s. 250.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-